CONTRATO Nº 178/2012

CD Nº 89/2012 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL VICEMINISTERIO

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y FIRMA TINOLA BORBON S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TINOLA BORBON S.A..**, domiciliada en la calle Tte. Giménez e/ Cap. Bueno y Cap. Villamayor; de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. María Victoria Ruiz Díaz Martínez**, con Cédula de Identidad N° 1.562.376, según Poder Especial otorgado por la Escribana Justina Maribel Esteche Bareiro Reg. Nº 886 Esc. Nº 33, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL VICEMINISTERIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO.
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL VICEMINISTERIO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 03/10/2012
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. **Personas Físicas**:
   a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
   b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
   c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. **Personas Jurídicas:**
   a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
   b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
   c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
   d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Sub Grupo 320 **TEXTILES Y VESTUARIOS**, incluido en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, hasta la suma de Gs.21.630.000 (Guaraníes veinte y un millones seiscientos treinta mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 244.379.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 89/2012 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL VICEMINISTERIO, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A y F. Nº 93/2012 con fecha 03 de Octubre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

TINOLA BORBON S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 19.988.000 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Saco Para Dama Mangas 3/4	saco tipo sastre de alta costura, entallado, color negro mangas 3/4, forrado y entretelado, cuello y solapa con 2 botones a tono en delantero y bolsillos con tapas en la parte inferior, confeccionado con tela french terry elastizado, con terminación de alta calidad.	tinola borbon s.a.	paraguaya	unidad	unidad	6	428.000	2.568.000
2	Saco Para Dama Mangas Largas	saco tipo sastre de alta costura, entallado, color negro mangas largas, forrado y entretelado, cuello y solapa con 2 botones a tono en delantero y bolsillos con tapas en la parte inferior, confeccionado con tela french terry elastizado, con terminación de alta calidad.	tinola borbon s.a.	paraguaya	unidad	unidad	6	468.000	2.808.000
3	Pollera	Pollera de alta costura, negra recta confeccionada con tela french terry elastizado, con cierre negro posterior y pretina en cintura de 5 cm de ancho, con dos ganchos de metal; largor bajo la rodilla; tajo posterior de 15 cm de alto, con terminación de alta calidad.	tinola borbon s.a.	paraguaya	unidad	unidad	5	132.000	660.000
4	Pantalón Para Dama	Pantalón de alta costura, recto, color negro, con cierre negro y pretina de 5 cm de ancho, con 2 botones a tono, confeccionado con tela french terry elastizado, con terminación de alta calidad.	tinola borbon s.a.	paraguaya	unidad	unidad	6	158.000	948.000
5	Camisa Para Dama	Camisa para damas, mangas largas, color blanco con botones a tono, tela de algodón a rayas del mismo tono, entallado confeccionado en alta costura, con terminación de alta calidad.	tinola borbon s.a.	paraguaya	unidad	unidad	12	155.000	1.860.000
6	Camisa Para Dama	Camisa para damas, mangas cortas, color blanco con botones a tono, tela de algodón a rayas del mismo tono, entallado confeccionado en alta costura, con terminación de alta calidad.	tinola borbon s.a.	paraguaya	unidad	unidad	12	132.000	1.584.000
7	Pañoletas	Pañoletas de gasa estampado con flores discretos en tonos celestes, de 1,20 cm de largo y 50 cm de ancho.	tinola borbon s.a.	paraguaya	unidad	unidad	6	65.000	390.000
8	Saco Para Caballero	saco tipo sastre confeccionado en alta costura para caballero, color negro, forrado y entretelado mangas largas, con tres botones a tono, con cuello y solapa y con bolsillos laterales y un bolsillo superior lado izquierdo, dos tajos laterales en la espalda, tela tropical japonés a rayas del mismo tono.	tinola borbon s.a.	paraguaya	unidad	unidad	8	480.000	3.840.000
9	Camisa Para Caballero	camisa de alta costura para caballero, mangas largas, corte clásico, con botones a tono, cuello perfecto, confeccionado en tela de algodón con bolsillo superior izquierdo	tinola borbon s.a.	paraguaya	unidad	unidad	11	148.000	1.628.000
10	Camisa Para Caballero	camisa de alta costura para caballero, mangas cortas, corte clásico, con botones a tono, cuello perfecto, confeccionado en tela de algodón con bolsillo superior izquierdo	tinola borbon s.a.	paraguaya	unidad	unidad	5	118.000	590.000
11	Pantalón Largo	Pantalón tipo sastre de alta costura para caballero color negro de corte clásico con dos pinzas, bolsillos a los costados y posteriores con botón, tela tropical japonés a rayas del mismo tono.	tinola borbon s.a.	paraguaya	unidad	unidad	16	162.000	2.592.000
12	Corbata	Corbata para caballeros a rayas en tono azul discreto.	tinola borbon s.a.	paraguaya	unidad	unidad	8	65.000	520.000
MONTO TOTAL: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.--									**19.988.000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cta. Cte. N° 23294741 del Banco Regional S.A.E.C.A.

REAJUSTE DE PRECIOS:
Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\{ V1=P^* \ (CMC/Co)-1 \}$$

TINOLA BORBON S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

- **Las Órdenes de Servicios**: Serán emitidas por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.
- **Plazo de Entrega**: El proveedor adjudicado deberá hacer entrega del 100% de su adjudicación, dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio. El proveedor, una vez recibida la notificación de adjudicación, deberá solicitar a la convocante las muestras y talles de las confecciones a realizar.
- **Lugar de Entrega:** En la dependencia solicitante;
  - ***Vice Ministerio de Salud: Pettirossi c/Brasil. Teléf. Nº 224.540.-***

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contratos.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total de los bienes atrasados por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	saco para dama mangas 3/4	Saco tipo sastre de alta costura, entallado, color negro mangas 3/4, forrado y entretelado, cuello y solapa con 2 botones a tono en delantero y bolsillos con tapas en la parte inferior, confeccionado con tela french terry elastizado, con terminación de alta calidad.	Tinola Borbon S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	6
2	saco para dama mangas largas	saco tipo sastre de alta costura, entallado, color negro mangas largas, forrado y entretelado, cuello y solapa con 2 botones a tono en delantero y bolsillos con tapas en la parte inferior, confeccionado con tela french terry elastizado, con terminación de alta calidad.	Tinola Borbon S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	6
3	pollera	Pollera de alta costura, negra recta confeccionado con tela french terry elastizado, con cierre negro posterior y pretina en cintura de 5 cm de ancho, con dos ganchos de metal; largor bajo la rodilla; tajo posterior de 15 cm de alto, con terminación de alta calidad.	Tinola Borbon S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	5
4	pantalón para dama	Pantalón de alta costura, recto, color negro, con cierre negro y pretina de 5 cm de ancho, con 2 botones a tono, confeccionado con tela french terry elastizado, con terminación de alta calidad.	Tinola Borbon S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	6
5	camisa para dama	Camisa para damas, mangas largas, color blanco con botones a tono, tela de algodón a rayas del mismo tono, entallado confeccionado en alta costura, con terminación de alta calidad.	Tinola Borbon S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	12
6	camisa para dama	Camisa para damas, mangas cortas, color blanco con botones a tono, tela de algodón a rayas del mismo tono, entallado confeccionado en alta costura, con terminación de alta calidad.	Tinola Borbon S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	12
7	pañoletas	Pañoletas de gasa estampado con flores discretos en tonos celestes, de 1,20 cm de largo y 50 cm de ancho.	Tinola Borbon S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	6
8	saco para caballero	saco tipo sastre confeccionado en alta costura para caballero, color negro, forrado y entretelado mangas largas, con tres botones a tono, con cuello y solapa y con bolsillos laterales y un bolsillo superior lado izquierdo, dos tajos laterales en la espalda, tela tropical japonés a rayas del mismo tono.	Tinola Borbon S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	8
9	camisa para caballero	camisa de alta costura para caballero, mangas largas, corte clásico, con botones a tono, cuello perfecto, confeccionado en tela de algodón con bolsillo superior izquierdo	Tinola Borbon S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	11
10	camisa para caballero	camisa de alta costura para caballero, mangas cortas, corte clásico, con botones a tono, cuello perfecto, confeccionado en tela de algodón con bolsillo superior izquierdo	Tinola Borbon S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	5
11	pantalón largo	Pantalón tipo sastre de alta costura para caballero color negro de corte clásico con dos pinzas, bolsillos a los costados y posteriores con botón, tela tropical japonés a rayas del mismo tono.	Tinola Borbon S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	16
12	corbata	Corbata para caballeros a rayas en tono azul discreto.	Tinola Borbon S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	8

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

TINOLA BORBON S.A.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre de 2012.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PARAGUAY

CINOLA BORBON S.A.

Sra. María Victoria Ruiz Díaz Martínez
CONTRATISTA

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE